

Anexo 11.2

**Secretaría de Salud del Estado de México
Comité de Calidad y Seguridad del Paciente**

**SUBSECRETARÍA DE INTEGRACIÓN Y DESARROLLO DE SECTOR SALUD
DIRECCIÓN GENERAL DE CALIDAD Y EDUCACIÓN EN SALUD
ESTADO DE MÉXICO**

**ACTA DE ACTUALIZACIÓN DE INTEGRACIÓN DEL COMITÉ DE CALIDAD
Y SEGURIDAD DEL PACIENTE DEL HOSPITAL REGIONAL DE ALTA
ESPECIALIDAD DE ZUMPANGO**

En Zumpango, Estado de México Ciudad de siendo las 11:00 horas del día 20 de junio de 2017 en las instalaciones del Hospital Regional de Alta Especialidad de Zumpango con domicilio Carretera Zumpango-Jilotzingo #400, Barrio de Santiago 2da Sección C.P. 55600. Se reúnen previa invitación de la Director Dr. Efraín Bermúdez Torres del Hospital Regional de Alta Especialidad de Zumpango, con clave CLUES MCSSA018774 para actualizar la integración del Comité de Calidad y Seguridad del Paciente.

Ante el la Dr. Efraín Bermúdez Torres Director General del Hospital Regional de Alta Especialidad de Zumpango y Presidente de este Comité, Coordinador de Comités y Subcomités, Vocales y el Secretario Técnico otorgan protesta correspondiente, declarando formal y materialmente actualizado el Comité de Calidad y Seguridad del Paciente en el Hospital Regional de Alta Especialidad de Zumpango, exhortándolos, a realizar su mejor esfuerzo, dando la bienvenida a los integrantes del mismo, estableciendo en la integración de éste el objeto que es fungir como un *Órgano colegiado de carácter técnico consultivo que tiene por objeto analizar los problemas de la calidad de atención en los establecimientos de salud y establecer acciones para la mejora continua de la calidad y la seguridad del paciente*, además de proponer y recomendar al equipo directivo del Establecimiento de Salud, acciones en favor de la mejora continua.

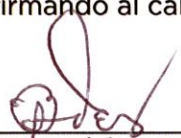
Funciones a desarrollar por los Comités de Calidad y Seguridad del Paciente (COCASEP) en los establecimientos médicos de salud:

- Elaborar y proponer a la dirección del establecimiento médico, el Plan de Mejora Continua para la Calidad y la Seguridad del Paciente (PMC), realizando el seguimiento de las acciones contenidas en éste y actualizando sus contenidos y metas. A todos los efectos el PMC constituirá el programa de trabajo del COCASEP.
- Coordinar los diferentes subcomités de calidad (Mortalidad, Prevención de Muerte Materna, Seguridad del Paciente, Expediente Clínico, Tumores y Tejidos, etc.) existentes en el establecimiento médico, cuando la complejidad del establecimiento médico lo aconseje, formulando recomendaciones para la mejora de la calidad percibida, la calidad técnica y la seguridad de los pacientes al equipo directivo y personal de salud. De manera especial, el COCASEP tendrá la responsabilidad de constituir y efectuar el seguimiento de los lineamientos establecidos para el sector salud que garanticen un expediente clínico integrado y de calidad.
- Promover la adhesión, asociación y participación del establecimiento médico a las líneas de acción e iniciativas institucionales y sectoriales, destinadas a mejorar la calidad y la seguridad de los pacientes.

- Adoptar iniciativas destinadas a difundir y actualizar el conocimiento de la normativa aplicable en materia de calidad, especialmente las Normas Oficiales Mexicanas.
- Analizar y formular recomendaciones sobre los principales procesos asistenciales del centro, promoviendo medidas correctoras para la mejora de la satisfacción de los usuarios y sus familias.
- Asegurar la atención basada en evidencias, mediante la incorporación a la práctica profesional de las Guías de Práctica Clínica (GPC) y los Planes de Cuidados de Enfermería (PLACE).
- Apoyar al establecimiento médico para lograr la acreditación y certificación, realizando el seguimiento en el seno del COCASEP de los avances e incumplimientos observados.
- Desarrollar las propuestas contenidas en el Programa de Seguridad del Paciente e incluidas en el PMC de la unidad, fomentando el registro de los eventos adversos, generando una cultura de seguridad del paciente y el desarrollo de las acciones recomendadas a nivel nacional e internacional por el programa en los diferentes niveles de atención.
- En colaboración con el Comité de Detección y Control de las Infecciones Nosocomiales (CODECIN), articular desde el COCASEP un modelo de gestión de riesgos destinado a prevenir y reducir la infección nosocomial en la unidad.
- Difundir los resultados anuales del Programa de Estímulos a la Calidad del Desempeño para el Personal de Salud en el componente de calidad, proponiendo medidas para mejorar las evidencias presentadas y destacar las buenas prácticas profesionales.
- Analizar con regularidad las propuestas de mejora que formula el Aval Ciudadano del establecimiento y el grado de cumplimiento de la Carta Compromiso suscrita entre la dirección del centro y el aval ciudadano. Asimismo, corresponde al COCASEP considerar la casuística de las quejas y sugerencias que los pacientes y familiares formulan en la propia unidad, a nivel institucional o en la CONAMED.
- Promover la realización de encuestas regulares para la medición de la confianza de los pacientes y sus familias en la unidad médica, analizando sus resultados en el COCASEP.
- Cuando en la unidad médica esté constituido el Comité de Farmacia y Terapéutica (COFAT), trabajar en estrecha coordinación en la prevención e identificación de los principales errores de medicación y reportes de farmacovigilancia que en cumplimiento de la NOM 220-SSA1-2002 notifique la unidad.
- Animar a la participación del establecimiento médico en las convocatorias de Premio de Calidad y Premio a la Innovación en Calidad, proyectos de capacitación en calidad, mejora de indicadores de calidad y jornadas técnicas de calidad y seguridad del paciente propias del establecimiento o de forma conjunta con otras unidades.

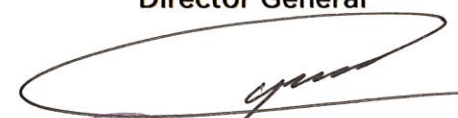
- Apoyar la difusión, reconocimiento y publicación de experiencias exitosas desarrolladas en el establecimiento médico para la mejora de la calidad y la seguridad del paciente.
- Proponer mejoras a los programas docentes que se imparten en el establecimiento médico en pregrado y postgrado a futuros profesionales de las ciencias de la salud, en los contenidos de calidad y seguridad del paciente.
- Elaborar en el primer trimestre del año la Memoria Anual del COCASEP como informe de actividades, que se recomienda sea presentado en acto público a todo el personal del establecimiento médico.
- Atender todas aquellas observaciones derivadas de los procesos de auditoría externa sobre procedimientos, desempeño, cumplimiento de metas, que los órganos fiscalizadores, legislativos, de derechos humanos y otros formulen al establecimiento médico; y que se refieran a deficiencias en la atención de calidad, trato digno y seguridad del paciente.
- Participar como órgano técnico permanente para el asesoramiento de la dirección de la unidad en temas de calidad y seguridad del paciente.

Se da por concluida la presente acta, a las 12:30 horas del día de la fecha antes señalada, firmando al calce los que en ella intervinieron.



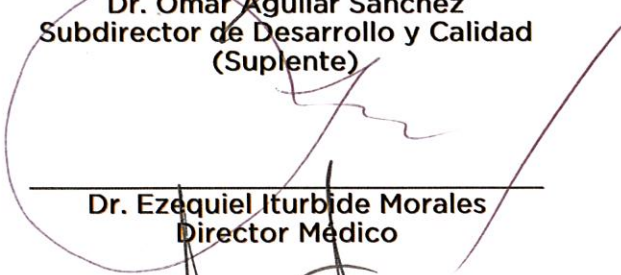
Dr. Efraín Bermúdez Torres
Director General

Presidente



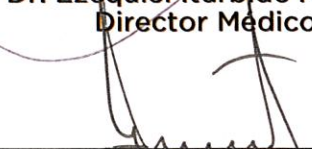
Dr. Omar Aguilar Sánchez
Subdirector de Desarrollo y Calidad
(Suplente)

Secretario Técnico



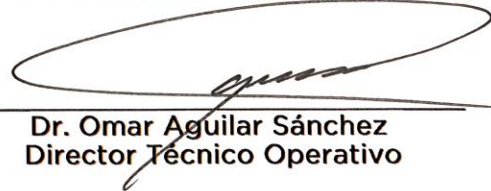
Dr. Ezequiel Iturbide Morales
Director Médico

Coordinador de Comités y
Subcomités



Lic. Mauricio Diz Cortés
Director de Administración y Finanzas

Vocal

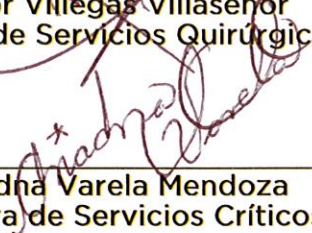


Dr. Omar Aguilar Sánchez
Director Técnico Operativo

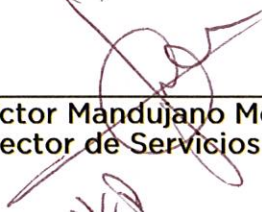
Vocal


Dr. Héctor Villegas Villaseñor
Subdirector de Servicios Quirúrgicos

Vocal


Dra. Ariadna Varela Mendoza
Subdirectora de Servicios Críticos

Vocal


Dr. Víctor Mandujano Morantes
Subdirector de Servicios Clínicos

Vocal


Mtra. Ma. Félix Luna Delgado
Subdirectora de Enfermería

Vocal


Dr. Mario Leonardo García Oliva
Subdirector de Servicios Auxiliares de
Diagnóstico y Tratamiento

Vocal


M. T. E. José Rodolfo Sánchez Romero
Subdirector de Tecnologías

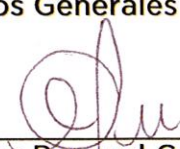
Vocal


Lic. María del Carmen Juárez Bejarano
Subdirectora de Finanzas

Vocal


Lic. Giovanni Octavio Minutti García
Subdirector de Recursos Materiales y
Servicios Generales

Vocal


Lic. Alejandra Pasquel García
Subdirectora de Personal

Vocal



Lic. Ana-Bertha Domínguez Montiel
Titular de la Unidad Jurídica

Vocal



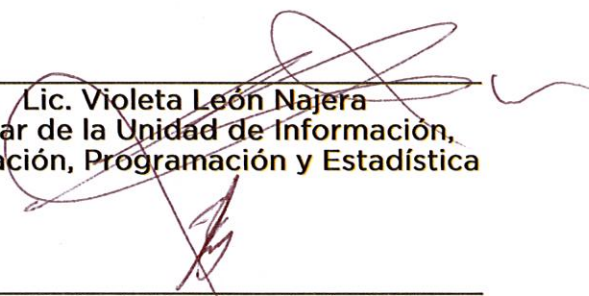
Dr. Héctor Daniel Arenas Luis
Titular de la Unidad de Enseñanza e
Investigación

Vocal



T. S. Araceli Olivera Castro
Titular de la Unidad de Trabajo Social y
Relaciones Públicas

Vocal



Lic. Violeta León Najera
Titular de la Unidad de Información,
Planeación, Programación y Estadística

Vocal



Dra. María del Carmen León Ortiz
Gestora de Seguro Popular

Vocal